

0000001

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGA:

"INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS"

"INCINEROX CÍA. LTDA."

CUANTIA:

USD 55.000,000

DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día quince de marzo del dos mil seis, ante mí, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura el señor Diego Nicolás Román Silva, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación comerciante, y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **"INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS" INCINEROX CÍA LTDA.**, según el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, y autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el veinte y tres de diciembre de dos

DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO



1 mil cinco. El compareciente es capaz para contratar, ecuatoriano,
2 casado, mayor de edad, domiciliado en Quito, a quien de conocer
3 doy fe, y manifiesta su voluntad de suscribir la presente escritura
4 pública, como en efecto lo celebra, por así convenir a los
5 intereses que representa y de acuerdo a la minuta que me
6 entrega, con el siguiente tenor: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro
7 de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar la presente
8 reforma de Estatuto, al tenor de las siguientes cláusulas:
9 **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la
10 presente escritura pública el señor Diego Nicolás Román Silva, de
11 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,
12 de ocupación comerciante, y domiciliado en el Distrito
13 Metropolitano de Quito, en su calidad de Gerente y como tal
14 Representante Legal de la compañía **"INCINERACIÓN**
15 **RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS" INCINEROX CÍA. LTDA.**
16 según el nombramiento que se adjunta como documento
17 habilitante, y autorizado por la Junta General Extraordinaria
18 Universal de Socios celebrada el veintitrés de diciembre del dos mil
19 cinco. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).-** La compañía
20 **INCINERACION RESIDUOS TOXICOS PELIGROSOS**
21 **"INCINEROX CIA. LTDA."** se constituyó mediante escritura
22 pública celebrada el doce de febrero de mil novecientos noventa y
23 nueve, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor
24 Luis Ortiz Salazar, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
25 Quito el veinte y cuatro de marzo de mil novecientos noventa y
26 nueve, con un capital de cinco millones de sucres. **b).-** La Junta
27 General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía
28 celebrada el veinte y tres de diciembre del dos mil cinco resolvió:

0000002

- 1 **1).- Aprobar el AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL** de la compañía en
 2 un monto de **CINCUENTA Y CINCO MIL DÓLARES AMERICANOS**
 3 (USD 55.000,00) mediante el aporte en numerario de los socios.
 4 **2).- Reformar la cláusula sexta del Estatuto Social** relacionado al
 5 capital social; **3).- Reformar la cláusula tercera del estatuto social**
 6 de la compañía relacionado con el objeto social de la compañía y,
 7 **4).- Autorizar al Gerente para que suscriba la correspondiente**
 8 escritura pública y para que realice cuantos actos sean necesarios
 9 para el cumplimiento de la presente resolución. **TERCERO.-**
 10 **AUMENTO DE CAPITAL.-** El señor Diego Nicolás Román Silva
 11 en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la
 12 Compañía debidamente autorizado por la Junta General
 13 Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el veinte y tres de
 14 diciembre del dos mil cinco, declara aumentado el capital social de
 15 la compañía en un monto de CINCUENTA Y CINCO MIL DÓLARES
 16 (USD 55.000,00); con lo que sumado al capital actual que es de
 17 CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES (USD 45.000,00) nos da un
 18 total de **CIEN MIL DOLARES** (USD 100.000,00), según el
 19 detalle contenido en el cuadro que se transcribe a
 20 continuación:***

21 *****

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	APORTE EN NUMERARIO	AUMENTO	TOTAL	%
Marco Hermida	15.300,00	18.700,00	18.700,00	34.000,00	34
Diego Román	14.850,00	18.150,00	18.150,00	33.000,00	33
Juan Hermida	14.850,00	18.150,00	18.150,00	33.000,00	33
TOTAL:	45.000,00	55.000,00	55.000,00	100.000,00	100

DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
 NOTARIO VIGESIMO CUARTO

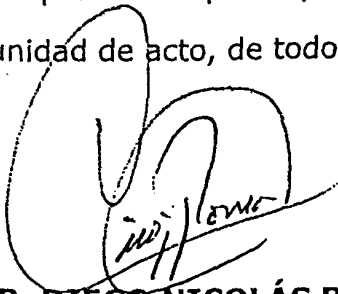


1 **CUARTA.- ENTREGA DE NUEVOS CERTIFICADOS.-** La
2 compañía entregará nuevos certificados de aportaciones a los
3 socios en los que hará constar el número de participaciones y su
4 valor. Los certificados anteriores serán retirados y reemplazados
5 por los nuevos. **QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTO.-** El
6 compareciente debidamente autorizado por la Junta General
7 Extraordinaria Universal celebrada el veinte y tres de diciembre
8 del dos mil cinco, declara reformadas las cláusulas tercera y
9 sexta del estatuto social de acuerdo con los siguientes textos:
10 **"TERCERA.- OBJETO SOCIAL:** La compañía de
11 responsabilidad limitada determinada en la cláusula anterior se
12 dedicará a: **Primero:** Tratamiento térmico, estabilización,
13 neutralización, reciclaje, reaprovechamiento de residuos
14 tóxicos peligrosos, recuperación y disposición final; además, al
15 transporte de estos residuos que se los hará en vehículos
16 propios de la empresa o en vehículos de terceros contratados
17 por la empresa que reúnan los requerimientos técnicos que
18 para este tipo de transporte se necesita, previa la autorización
19 correspondiente". **"SEXTA.- DEL CAPITAL SOCIAL:** El capital
20 social de la compañía será de de CIEN MIL DOLARES
21 AMERICANOS (USD 100.000,00), dividido en MIL
22 participaciones sociales de CIEN DOLARES AMERICANOS (USD
23 100,00) cada una". Usted señor Notario se servirá incluir las
24 demás cláusulas de estilo y ley para la validez del presente
25 instrumento. Firmado: doctor Alex Hurtado Racines.- Matrícula
26 profesional del Colegio de Abogados de Quito, número cinco mil
27 trescientos cincuenta y dos". (Hasta aquí la minuta que queda
28 elevada a escritura pública).- Leída que le fue íntegramente al

0000003

1 compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo, en
2 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

3
4
5



6 **SR. DIEGO NICOLÁS ROMÁN SILVA**

7 **C.C. 170 780500-6**

8
9
10 **(FIRMADO) DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA - NOTARIO**
11 **VIGÉSIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-**



DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

174173

Quito, 17 de junio del 2005

Señor
DIEGO NICOLAS ROMAN SILVA
Ciudad.-

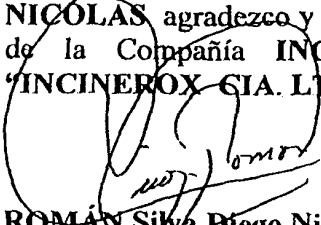
Estimado Señor:

La Compañía **INCINERACIÓN RESIDUOS TOXICOS PELIGROSOS "INCINEROX CIA. LTDA"**, constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto, del Cantón Quito, Dr. Luis Ortiz Salazar el 12 de Febrero de 1.999, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 31 de Marzo de 1.999, bajo el No. 734. y legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías con Resolución No. 99.1.1.1 00702; reunida en Junta Extraordinaria del 17 de junio del 2.005 de conformidad con los Estatutos de Constitución de la Compañía, **ACUERDA** por unanimidad otorgar el presente **NOMBRAMIENTO** al señor **ROMAN SILVA DIEGO NICOLAS** para que desempeñe la funciones de **GERENTE** de la misma, por el período estatutario de dos años. En tal calidad el señor **ROMAN SILVA DIEGO NICOLAS**, investido de los plenos poderes que le otorgan las leyes del Ecuador y los estatutos de **INCINERACION RESIDUOS TOXICOS PELIGROSOS INCINEROX CIA. LTDA**, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía

Atentamente,


Marco Vinicio Hermida García
PRESIDENTE

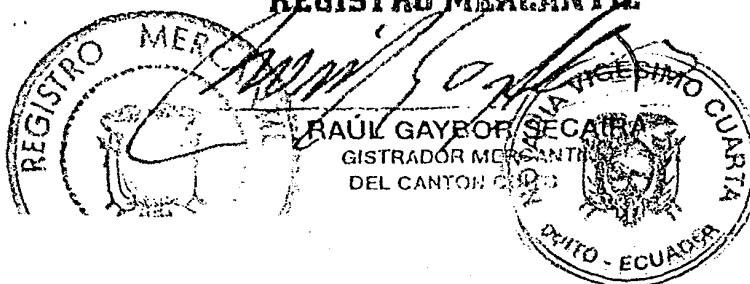
En la ciudad de Quito, hoy 17 de junio del 2005, Yo, **ROMAN SILVA DIEGO NICOLAS**, agradezco y acepto el cargo de **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía **INCINERACIÓN RESIDUOS TOXICOS PELIGROSOS "INCINEROX CIA. LTDA."**


ROMAN Silva Diego Nicolás
CI. No. 170780500-6,

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **5759** del Registro de Nombramientos Tomo **158**

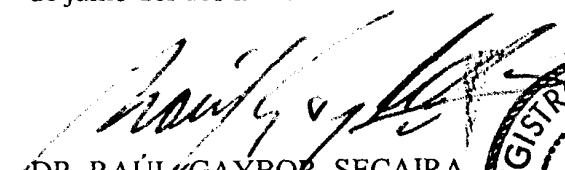
Quito, a **2-2 JUN 2005**

REGISTRO MERCANTIL



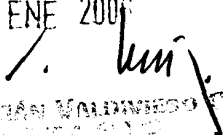
0000004

Con fecha 22 de Junio del 2005, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE, otorgado por INCINERACION RESIDUOS TOXICOS PELIGROSOS INCINEROX CIA. LTDA., a favor de DIEGO NICOLAS ROMAN SILVA.- Quito, a veinte y tres de junio del dos mil cinco.- EL REGISTRADOR.-

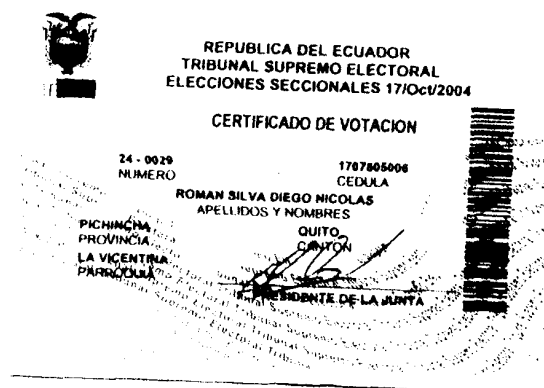
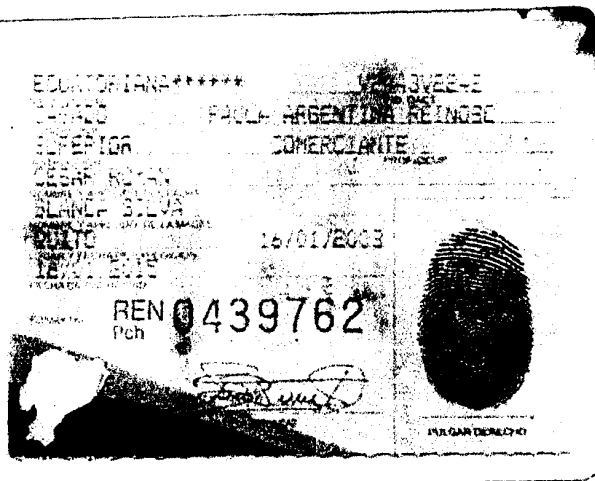
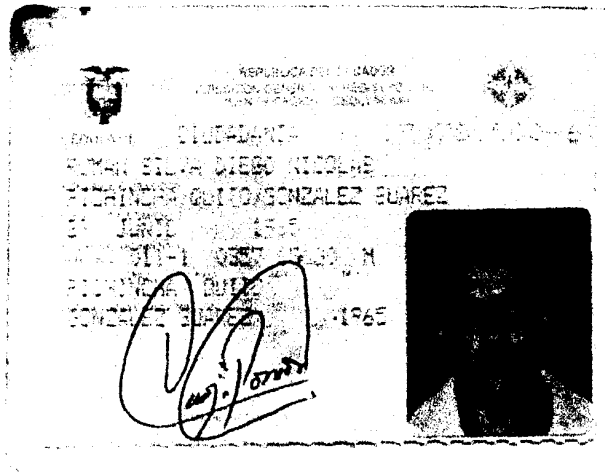

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
db.-



NOTARIA VIGESIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 6 de
Art. 10 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
amanece es igual al documento presentado ante mí.
Quito. 10 4 ENE 2006


Dr. SEBASTIÁN VALDIVIA
NOTARIO





NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 04 ENE 2006

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS "INCINEROX
CÍA LTDA."**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y tres días del mes de diciembre del dos mil cinco, siendo las 11H00, se reúnen en el local de la compañía ubicado en la avenida Panamericana Norte kilómetro cinco y medio, los socios de la compañía según la lista que se transcribe a continuación: **1.- Marco Vinicio Hermida García**, por sus propios derechos, propietario de quince mil trescientas participaciones de uno dólar cada una; **2.- Diego Román Silva**, por sus propios derechos, propietario de catorce mil ochocientos cincuenta participaciones de un dólar cada una; y, **3.- Juan Bernardo Hermida García**, por sus propios derechos, propietario de catorce mil ochocientos cincuenta participaciones de un dólar cada una. Las mencionadas personas representan, en consecuencia, el total del capital social suscrito y pagado de la compañía. Preside la Junta el Señor Marco Vinicio Hermida García en su calidad de Presidente de la compañía; y, como Secretario actúa el Señor Diego Nicolas Román Silva, en su calidad de Gerente de la compañía. El Presidente, en vista de encontrar presente todo el capital social, y de haber decidido unánimemente constituirse en Junta General, declara instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS "INCINEROX CÍA LTDA."** conforme al art. 238 de la Ley de Compañías, y solicita que se conforme el orden del día, el mismo que queda establecido de la siguiente manera: **PUNTO UNO.-** Reforma de la cláusula Tercera del Estatuto Social. Se procede a tratar el orden del día acordado previamente. **PUNTO DOS.- Aumento de capital y reforma de estatutos.**

PUNTO UNO: Toma la palabra el Presidente de la Junta, y sugiere reformar la cláusula Tercera del Estatuto Social de acuerdo al siguiente párrafo: **"TERCERA.- OBJETO:** La compañía de responsabilidad limitada determinada en la cláusula anterior se dedicará a: **Primero:** Tratamiento térmico, estabilización, neutralización, reciclaje, reaprovechamiento de residuos tóxicos peligrosos, recuperación y disposición final; además, al transporte de estos residuos que se los hará en vehículos propios de la empresa o en vehículos de terceros contratados por la empresa que reúnan los requerimientos técnicos que para este tipo de transporte se necesita, previa la autorización correspondiente. Puesto a consideración de la Junta, ésta resuelve: 1) Aprobar la reforma de estatuto propuesta. 2) Autorizar al Gerente para que suscriba la correspondiente escritura pública reforma de estatuto, y realice cuantos actos sean necesarios para el cumplimiento de la presente resolución. **PUNTO DOS.-** Toma la palabra el Secretario de la Junta, y manifiesta que la compañía requiere mejorar su posición financiera para ser más competitiva en el mercado; y, que en vista de que el capital social que actualmente consta en los estados financieros y que corresponde a la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL DOLARES (USD 45.000,00) no refleja la realidad financiera de la empresa, razón por la cual se ve mermada la capacidad de crédito de

DE LA COMPAÑÍA INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS



"INCINEROX CÍA LTDA., por lo que propone a la Junta, se autorice un AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL de la compañía en un monto de CINCUENTA Y CINCO MIL DÓLARES (USD 55.000,00) mediante: 1.- Aporte en numerario de los Socios por un monto de CINCUENTA Y CINCO MIL DÓLARES (USD 55.000,00); con lo que sumado al capital actual que es de CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES (USD 45.000,00) nos da un total de **CIEN MIL DOLARES** (USD 100.000,00), según el detalle contenido en el cuadro que se transcribe a continuación: *****

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	APORTE EN NUMERARIO	AUMENTO	TOTAL	%
Marco Hermida	15.300,00	18.700,00	18.700,00	34.000,00	34
Diego Román	14.850,00	18.150,00	18.150,00	33.000,00	33
Juan Hermida	14.850,00	18.150,00	18.150,00	33.000,00	33
TOTAL:	45.000,00	55.000,00	55.000,00	100.000,00	100

Puesto a consideración de la Junta, ésta resuelve por unanimidad: A) Aprobar el AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL de la compañía en un monto de CINCUENTA Y CINCO MIL DÓLARES (USD 55.000,00) mediante: Aporte en numerario de los Socios por un monto de CINCUENTA Y CINCO MIL DÓLARES (USD 55.000,00); con lo que sumado al capital actual que es de CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES (USD 45.000,00) nos da un total de **CIEN MIL DOLARES** (USD 100.000,00), conforme el cuadro señalado anteriormente.

Con respecto a este aumento, de capital, los socios renuncian a cualquier diferencia en centavos; B) Aprobar la reforma del artículo seis del Estatuto Social de la compañía, que quedará de la siguiente manera: **"SEXTA.- DEL CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la compañía será de de CIEN MIL DOLARES AMERICANOS (USD 100.000,00), dividido en MIL participaciones sociales de CIEN DOLARES AMERICANOS (USD 100,00) cada una"

Una vez que se ha cumplido el objeto de la sesión, se da un corto receso para preparar el acta, siendo luego leída a los asistentes y aprobada por unanimidad. Después de lo cual se clausura la sesión a las 13:00 horas. Para constancia de todo lo tratado y en aprobación de esta acta, firman: **Marco Vinicio Hermida García**.Presidente/ Socio.

Diego Nicolás Román Silva.Secretario / Socio.- **Juan Bernardo Hermida García**. Socio.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑÍA.- LO CERTIFICO

Secretario

Diego Nicolás Román Silva

00000006

EMSAT | QUITO

Alcaldía Metropolitana

INFORME No. 2006-EMSAT-GTP- 047

INFORME TÉCNICO SOBRE LA SOLICITUD DE LA COMPAÑÍA QUE TRANSPORTA PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS "INCINEROX CIA. LTDA." EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 13 de Marzo de 2006

1.- ANTECEDENTES:

La Compañía INCINEROX CIA. LTDA. constituida el 12 de febrero de 1999 en el Cantón Quito, tiene como objeto social la incineración y disposición de residuos considerados como peligrosos; periódicamente realiza el transporte de productos químicos peligrosos dentro del Distrito Metropolitano de Quito, en vehículos propios de la empresa o en vehículos de terceros contratados por la empresa, que reúnan todos los requisitos técnicos que para este tipo de transporte se necesita, previa la autorización correspondiente y que determina la Ordenanza Metropolitana No. 0147 en cuyos capítulos III y IV se regula el transporte de productos químicos peligrosos.

2.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.-

Mediante oficio con hoja de ruta No.600 la Cia. Incinerox Cia. Ltda.. solicita a la EMSAT emitir un informe previo favorable, para que la Superintendencia de Compañías continúe con el conocimiento y la aprobación de la reforma del estatuto solicitado por la Cia. Incinerox Cia. Ltda.

El documento en mención se pone en consideración del departamento de Asesoría Jurídica de la EMSAT, el cual mediante Informe Jurídico No. AJ-2006-023 de fecha 23 de febrero de 2006, emite el criterio, concluyendo que la Gerencia de Transporte Público elabore un informe técnico para conocimiento de la Procuraduría del Municipio para que esa dependencia finalmente realice el informe previo a la Superintendencia de Compañías y procedan a probar la reforma del estatuto.

En cuanto a lo técnico se puede manifestar que se encuentra en vigencia la Ordenanza Metropolitana No. 0145 sancionada el 5 de abril de 2005, que regula el transporte de Productos químicos peligrosos en el Distrito Metropolitano de Quito. Para lo cual la compañía que realiza la operación deberá atenerse y cumplir con las condiciones establecidas en todos los artículos de la mencionada ordenanza, poniendo principal énfasis en lo que determinan los capítulos III "Transporte de Productos Químicos



Peligrosos" y IV "Disposiciones Comunes para el Transporte de Carga y de Transporte de Productos Químicos Peligrosos.

2.- CONCLUSIONES

Revisada la documentación que adjunta la Compañía Incinerox Cia. Ltda., referente a su condición jurídica y en vista de que el sistema de transporte que va a utilizar está enmarcado dentro de los parámetros técnicos aceptables. En el momento oportuno cuando se determine la regularización de este tipo de transporte deberán presentar los argumentos respectivos que demuestren y garanticen el cumplimiento de la regulación vigente.

3.- RECOMENDACIONES.

La Compañía Incinerox reúne al momento las condiciones jurídicas y técnicas relacionadas con el transporte de Productos Químicos Peligrosos, por lo cual es procedente, en base al Decreto Ejecutivo No. 336 (RO: 29-Jul-2005), emitir un criterio favorable para que pueda reformar el estatuto relacionado al objeto social de la empresa.

Atentamente

Arq. José Zaldaña
ESPECIALISTA DE TRANSPORTE
JZ/ 30-01-2006

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Capital
Iberoamericana
de la Cultura
2004



000000

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito (encargado), según Resolución Número 06.Q.IJ.1466, de fecha veinte y seis de abril del dos mil seis, se toma nota del contenido de la misma al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía INCINERACIÓN RESIDUOS TOXICOS PELIGROSOS INCINEROX CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el quince de marzo del dos mil seis, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, dos de mayo del dos mil seis.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

0000618



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número 06 - QIJ - 1466 dada por el Doctor Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito (encargado), el 26 de abril del 2006, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la Constitución de la Compañía **"INCINERACION RESIDUOS TOXICOS PELIGROSOS" INCINEROX CIA. LTDA.**, celebrada el 12 de febrero de 1999, ante el Doctor Luis Ortiz Salazar, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, del Aumento de Capital y reforma de estatutos de dicha compañía efectuada mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el 15 de marzo del 2006.- Actos que son aprobados por la referida resolución.-

Quito, a 03 de mayo de 2006



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



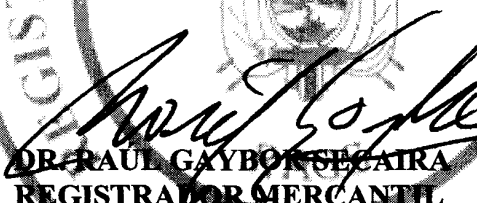


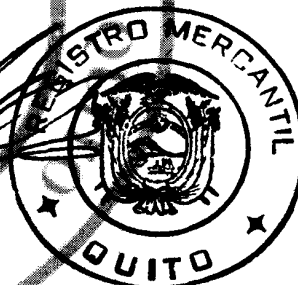
**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

0000009



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06.Q.IJ. MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.** de 26 de abril del 2.006, bajo el número 1283 del Registro Mercantil, Tomo 137.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 734 del Registro Mercantil de treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve, a fs 1176, Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS INCINEROX CIA. LTDA.** ", el 15 de marzo del 2.006; y, Escritura Publica Ratificatoria de 17 de abril del 2.006, otorgadas ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **756.**- Se anotó en el Repertorio bajo el número **20479.** - Quito, a veinte y cinco de mayo del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



RG/lg.-

0000010

**RATIFICATORIA AL AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS**

OTORGA:

**"INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS"
"INCINEROX CÍA. LTDA."**

CUANTIA:

INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día
diecisiete de abril del dos mil seis, ante mí, doctor Sebastián
Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este Cantón,
comparece a la celebración de la presente escritura el señor
Diego Nicolás Román Silva, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
edad, de estado civil casado, de ocupación comerciante, y
domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de
Gerente y como tal Representante Legal de la compañía
"INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS"
INCINEROX CÍA LTDA., según el nombramiento que se
como documento habilitante, y autorizado por la Junta Ge

DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO



1 Extraordinaria Universal de Socios celebrada el veinte y tres de
2 diciembre del dos mil cinco. El compareciente es capaz para
3 contratar, ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en
4 Quito, a quien de conocer doy fe, y manifiesta su voluntad de
5 suscribir la presente escritura pública, como en efecto lo celebra,
6 por así convenir a los intereses que representa y de acuerdo a
7 la minuta que me entrega, con el siguiente tenor: **SEÑOR**
8 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
9 sírvase insertar una de ratificatoria, al tenor de las siguientes
10 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la
11 celebración de la presente escritura pública el señor Diego Nicolás
12 Román Silva, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
13 estado civil casado, de ocupación comerciante, y domiciliado en el
14 Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de Gerente y como
15 tal Representante Legal de la compañía **"INCINERACIÓN**
16 **RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS" INCINEROX CÍA. LTDA.,**
17 según el nombramiento que se adjunta como documento
18 habilitante, y autorizado por la Junta General Extraordinaria
19 Universal de Socios celebrada el veintitrés de diciembre del dos mil
20 cinco. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).-** La compañía
21 **INCINERACION RESIDUOS TOXICOS PELIGROSOS**
22 **"INCINEROX CIA. LTDA."** se constituyó mediante escritura
23 pública celebrada el doce de febrero de mil novecientos noventa y
24 nueve, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor
25 Luis Ortiz Salazar, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
26 Quito el veinte y cuatro de marzo de mil novecientos noventa y
27 nueve, con un capital de cinco millones de sucres. **b).-** La Junta
28 General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía

0000011

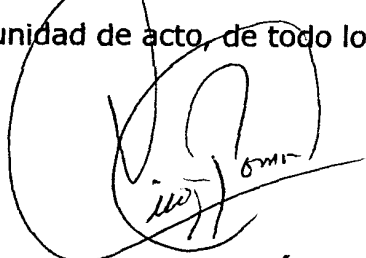
1 celebrada el veinte y tres de diciembre del dos mil cinco resolvió:
 2 **1).- Aprobar el AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL** de la compañía en
 3 **un monto de CINCUENTA Y CINCO MIL DÓLARES AMERICANOS**
 4 **(USD 55.000,00)** mediante el aporte en numerario de los socios,
 5 **2).- Reformar la cláusula sexta del Estatuto Social** relacionado al
 6 **capital social;** **3).- Reformar la cláusula tercera del estatuto social**
 7 **de la compañía relacionado con el objeto social de la compañía y,**
 8 **4).- Autorizar al Gerente para que suscriba la correspondiente**
 9 **escritura pública y para que realice cuantos actos sean necesarios**
 10 **para el cumplimiento de la presente resolución.** El señor Diego
 11 Nicolás Román Silva en su calidad de Gerente y como tal
 12 representante legal de la Compañía debidamente autorizado por
 13 la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el
 14 veinte y tres de diciembre del dos mil cinco, declara aumentado el
 15 capital social de la compañía en un monto de CINCUENTA Y CINCO
 16 MIL DÓLARES (USD 55.000,00); con lo que sumado al capital
 17 actual que es de CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES (USD
 18 45.000,00) nos da un total de **CIEN MIL DOLARES** (USD
 19 100.000,00), según el detalle contenido en el cuadro que se
 20 transcribe a continuación:

21 *****

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	APORTE EN NUMERARIO	AUMENTO	TOTAL	%
Marco Hermida	15.300,00	18.700,00	18.700,00	34.000,00	34
Diego Román	14.850,00	18.150,00	18.150,00	33.000,00	33
Juan Hermida	14.850,00	18.150,00	18.150,00	33.000,00	33
TOTAL:	45.000,00	55.000,00	55.000,00	100.000,00	

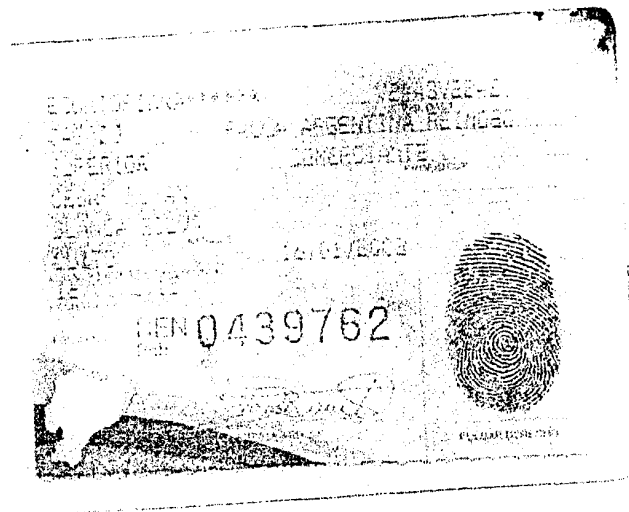
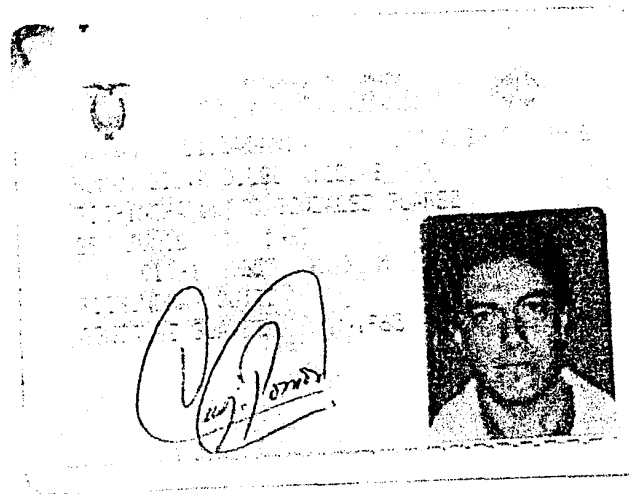
DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
 NOTARIO VIGESIMO CUARTO



1 c) Mediante escritura pública otorgada ante el notario vigésimo
2 cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, con
3 fecha 15 de marzo del 2006, se realiza el aumento de capital.
4 **TERCERA.- RATIFICATORIA:** Debido a que se procedió al
5 depósito de la cantidad correspondiente al aumento de Capital de
6 la compañía **"INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS**
7 **PELIGROSOS" INCINEROX CÍA. LTDA.** con fecha posterior a la
8 Junta General Extraordinaria de socios de la compañía mencionada
9 de una manera involuntaria, y a fin de subsanar cuanto error
10 pueda suscitarse, se ratifica que el depósito correspondiente a
11 CINCUENTA Y CINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (USD
12 55,000,00) en la cuenta de la compañía **"INCINERACIÓN**
13 **RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS" INCINEROX CÍA. LTDA.**
14 será destinado exclusivamente al aumento de capital realizado
15 mediante escritura pública, como consta en la cláusula segunda de
16 antecedentes, literal c. Usted señor Notario se servirá incluir las
17 demás cláusulas de estilo y ley para la validez del presente
18 instrumento. Firmado: doctor Alex Hurtado Racines. Matrícula
19 profesional del Colegio de Abogados de Quito, número cinco mil
20 trescientos cincuenta y dos".- (Hasta aquí la minuta que queda
21 elevada a escritura pública).- Leída que le fue íntegramente al
22 compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo, en
23 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.
24 
25
26
27 **SR. DIÉGO NICOLÁS ROMÁN SILVA**
28 **C.C. 170780500 - 6**

(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA - NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

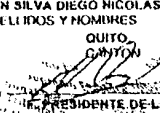
0000012

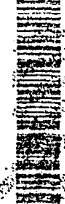


 REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

24 - 0029	1707805000
NUMERO	CEDULA
ROMAN SILVA DIEGO NICOLAS	
APELLIDOS Y NOMBRES	
PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTON
LA VICENTINA	
PARROQUIA	


PRESIDENTE DE LA JUNTA





17473

Quito, 17 de junio del 2005

Señor
DIEGO NICOLAS ROMAN SILVA
Ciudad.-

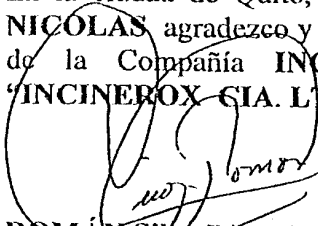
Estimado Señor:

La Compañía **INCINERACIÓN RESIDUOS TOXICOS PELIGROSOS "INCINEROX CIA. LTDA"**, constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Luis Ortiz Salazar el 12 de Febrero de 1.999, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 31 de Marzo de 1.999, bajo el No. 734. y legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías con Resolución No. 99.1.1.1 00702; reunida en Junta Extraordinaria del 17 de junio del 2.005 de conformidad con los Estatutos de Constitución de la Compañía, **ACUERDA** por unanimidad otorgar el presente **NOMBRAMIENTO** al señor **ROMAN SILVA DIEGO NICOLAS** para que desempeñe la funciones de **GERENTE** de la misma, por el período estatutario de dos años. En tal calidad el señor **ROMAN SILVA DIEGO NICOLAS**, investido de los plenos poderes que le otorgan las leyes del Ecuador y los estatutos de **INCINERACION RESIDUOS TOXICOS PELIGROSOS INCINEROX CIA. LTDA**, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía

Atentamente,


Marco Vinicio Hermida García
PRESIDENTE

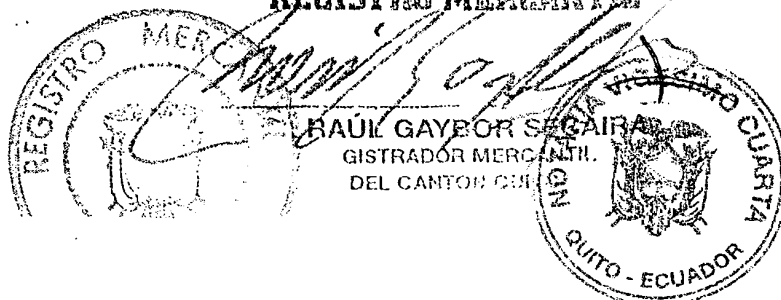
En la ciudad de Quito, hoy 17 de junio del 2005, Yo, **ROMAN SILVA DIEGO NICOLAS** agradezco y acepto el cargo de **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía **INCINERACIÓN RESIDUOS TOXICOS PELIGROSOS "INCINEROX CIA. LTDA."**


ROMÁN Silva Diego Nicolás
CI. No. 170780500-6,

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **5759** del Registro e Nombramientos Tomo **158**

Quito, a **22 JUN 2005**

REGISTRO MERCANTIL



0000013

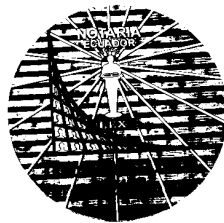
Con fecha 22 de Junio del 2005, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE, otorgado por INCINERACION RESIDUOS TOXICOS PELIGROSOS INCINEROX CIA. LTDA., a favor de DIEGO NICOLAS ROMAN SILVA.- Quito, a veinte y tres de junio del dos mil cinco.- EL REGISTRADOR.-

[Firma]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
db.-



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-

[Firma]
Dr. Sebastian Vacaubeso Cuervo
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



0000014

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito (encargado), según Resolución Número 06.Q.IJ.1466, de fecha veinte y seis de abril del dos mil seis, se toma nota del contenido de la misma al margen de la matriz de la escritura Ratificatoria al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía INCINERACIÓN RESIDUOS TOXICOS PELIGROSOS INCINEROX CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el diecisiete de abril del dos mil seis, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, dos de mayo del dos mil seis.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO



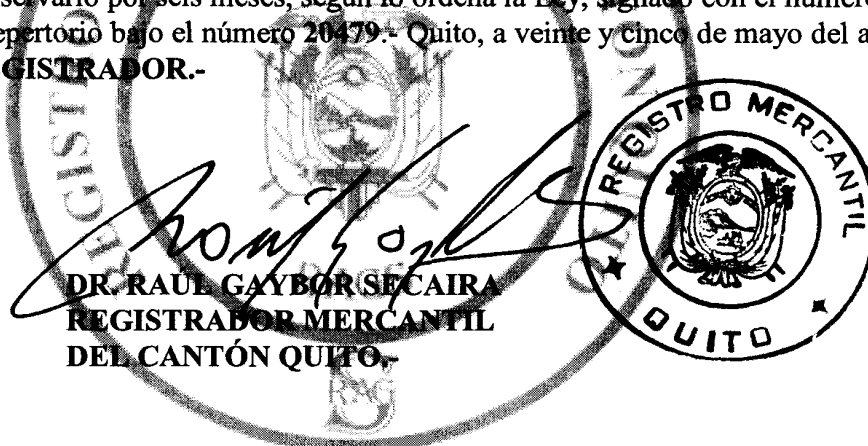


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000015



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06.Q.IJ. MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.** de 26 de abril del 2.006, bajo el número **1283** del Registro Mercantil, Tomo **137.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 734 del Registro Mercantil de treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve, a fs 1176, Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS INCINEROX CIA. LTDA. "**, el 15 de marzo del 2.006; y, Escritura Publica Ratificatoria de 17 de abril del 2.006, otorgadas ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **756.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **20479.-** Quito, a veinte y cinco de mayo del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.-**



RG/lg.-